



**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2019
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TAPIA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$50,744,531.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b y d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 31% para servicios municipales diversos y un 4% para programas educativos, de salud y género, excepto en la cuenta de gastos de Personal con un 26% y Gastos de Capital e Inversión con un 39%, en relación al 25 y el 40%, en incumpliendo con la citada ley, como se muestra en el siguiente cuadro de la columna #7

1 Descripción	2 Presupuesto del año	3 %	4 Ingreso acumulado al 2do. trimestre	5 %	6 Gasto Devengado al 2do. trimestre	7 %	8 Disponibles
Gastos de Personal	12,604,882.00	25	6,210,474.98	26	5,794,993.32	26	106,454.74
Servicios municipales Diversos	15,630,054.00	31	7,791,099.98	33	7,034,272.94	31	266,249.51
Gastos de Capital e Inversión	20,492,814.00	40	8,772,265.00	37	8,677,504.58	39	1,478,008.06
Programas Educativos, de Salud y Género	2,016,781.00	4	1,014,876.70	4	926,764.12	4	30,040.70
Total →	50,744,531.00	100	23,788,716.66	100	22,433,534.96	100	1,880,753.01

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 2do trimestre.